



Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

"1.904 - 2.004
 Centenario de la presencia Argentina
 ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 NOV 2003

VISTO la Nota N° 149/01 de la Escuela para Adultos N° 1 Yejan Acaínik"; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del ciclo lectivo 2001 se ha implementado en ese establecimiento el Trayecto de Alfabetización.

Que con el mismo se ha dado respuesta a una demanda importante de un sector de la población.

Que el equipo docente de la institución ha realizado las adaptaciones curriculares y los acuerdos institucionales correspondientes.

Que se hace necesario extender la certificación pertinente a quienes han culminado dicho trayecto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el TRAYECTO DE ALFABETIZACIÓN implementado en la Escuela para Adultos N° 1 "Yejan Acaínik" a partir del Ciclo Lectivo 2001.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que al término del citado trayecto se extenderá un Certificado cuyo modelo figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2 y a la Escuela para Adultos N° 1 "Yejan Acaínik". Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1928** /03.-

C.T.F.
 H. LP.

[Firma]

[Firma]

Dra. Prof. Maria A. SANTORO
 Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sandra M. SESMA
 Jefe Dpto. Despacho
 Ministerio de Educación

Inu. 371
 MFN 426



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

"1.904 - 2.004
 Centenario de la presencia Argentina
 ininterrumpida en el Sector Antártico"

1928

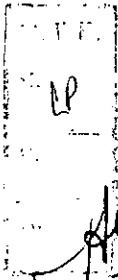
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /03

**TRAYECTO DE ALFABETIZACIÓN
 CERTIFICADO
 RESOLUCIÓN M.E. N° /03**

Se certifica que..... Documento
 Nacional de Identidad N° a los años de edad
 ha aprobado el **Trayecto de Alfabetización** como alumno regular de la Escuela
 para Adultos N° 1 "Yeján Acaínik".
 Se extiende el presente en.....a losdías del
 mes..... del año

SECRETARIO

DIRECTOR



Dra. Prof. María A. SANTORO
 Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA
 Jefe Dpto. Despacho
 Ministerio de Educación